

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 3,

Hago saber, que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49 1982-D instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Talleres Ekon, Sociedad Limitada», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

•Número diecinueve.—Vivienda puerta cuarta, piso cuarto, de la casa sita en el término de San Martín Sarroca, paraje "Las Casetas", frente a una calle sin nombre, de superficie útil sesenta y dos metros con seis decímetros cuadrados, con una terraza en la parte posterior, de superficie cinco metros con treinta y dos decímetros cuadrados, y el lavadero de superficie tres metros cuadrados, lindante, mirando desde la calle: por su frente, parte con la vivienda puerta tercera de la misma planta, parte con la vivienda, digo, con el rellano de la escalera y parte con un patio de luces; por la derecha parte con el rellano de la escalera, por donde tiene entrada, parte con un patio de luces y parte con la vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda y por el fondo, con finca de los madre e hijo doña Catalina Ventura y don Juan Suriol. Cuota de proporcionalidad cinco por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al folio 247, del tomo 27 de esta villa, finca número 1.794, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.061-A.

Don Javier Ferrer Mora, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber, que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.042 de 1981 (Sección B), promovidos por la Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra la finca hipotecada

por doña Jacqueline Jove Figueras, en reclamación de 834.615 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que previamente no haya sido depositado dicho tanto por ciento.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero condicionándose, en su caso, la aprobación del remate, a que se cumplan los requisitos de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Que sirvió de tipo para el remate, en la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue de 1.200.000 pesetas.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 37.—Vivienda piso primero, puerta segunda, con acceso a través de la escalera 3-A del cuerpo de edificio señalado de números 8-10 de la avenida de Badalona, de esta villa, que consta de recibidor, paso, tres habitaciones, comedor cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 68 metros 60 decímetros cuadrados y linda: frente, entrando, rellano de escalera, patio interior de luces y vivienda puerta tercera de esta planta; derecha, finca de «Edimosa»; fondo, vivienda puerta segunda de igual planta de la escalera 4-A e izquierda, entrando, dicho patio de luces, caja de escalera y vivienda puerta primera de la misma planta. Tiene asignado un coeficiente de 0,71 por 100.

Inscrita al tomo 792, libro 83 de Mollet, folio 62, finca número 8.396, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—7.063-A.

#### LA CORUÑA

Don Ricardo Leiros Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 661 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero para hacer efectiva la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, que con sus intereses y costas ha sido objeto de préstamo concedido a don José Antonio Gil Blanco y doña Salomé Camiñas Sánchez, domiciliados en Chantada, calle de Julio Camba, sin número de orden, planta segunda alta, derecha, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes hipotecados en garantía de tal préstamo y que son los siguientes:

Finca número cuatro Piso-vivienda situado en la planta segunda alta, a la derecha subiendo la escalera, del edificio enclavado en el casco urbano de Chantada, en la urbanización Alférez Baanante, y en su calle de Julio Camba, sin número de orden. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados, y consta de estar-comedor, sala, tres dormitorios, cocina, despensa cuarto de baño y aseo. Linda tomando como frente la calle de su situación por la derecha, entrando, con meseta de su planta y caja de escalera, local de su misma planta y patio interior de luces; izquierda, calle Profesor García Arias; fondo o espalda, finca de don Avelino Lage Suárez y frente, la calle de su situación.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes y en el valor total del inmueble de once enteros y cincuenta centésimas (11,50 por 100).

La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Chantada, con fecha 6 de mayo de 1978, tomo 556, libro 188, folio 170 vuelto, finca 20.695.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de once del día 29 de septiembre próximo haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de dos millones ochocientos setenta y ocho mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 8 de julio de 1982.—El Juez, Ricardo Leiros Freire. El Secretario.—7.075-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

ARANGO GARCIA, Miguel; hijo de Manuel y de Elena, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, obrero, de veinticuatro años de edad; procesado en causa número 37 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras número 55 en Campamento (Madrid).—(1.587.)

PELAEZ PELAEZ, Justo; hijo de Justo y de Concepción, natural de Castejón de la Peña (Palencia), soltero, peón no clasificado, con último domicilio en Valladolid; calle Cigüeña, 10, 3.º C; procesado en causa número 17 de 1982; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Séptima Región Militar en Valladolid.—(1.552.)

PEÑAS JIMENEZ, Bartolomé; hijo de Andrés y de María, natural de Bedmar (Jaén), soltero, albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,82 metros, con último domicilio en Azagra (Navarra), calle Navas de Tolosa, 103; soldado en situación de servicio eventual; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Octava Región Militar en La Coruña.—(1.551.)

LOPEZ MUÑOZ, Octavio; hijo de Octavio y de Manuela, natural y alistado por el Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), nacido el 27 de noviembre de 1961, soltero, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Jacinto Benavente, 4, 3.º; procesado en causa número 60 de 1982 por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 221 en Cádiz.—(1.550.)—

## Juzgados civiles

CARBAJO Y GARCIA, Lourdenes; nacida en Tetuán (Marruecos) el 9 de febrero de 1961, hija de Idefonso y de Catalina, soltera, con domicilio en Puebla de Montalbán (Toledo), calle Depósito, 5, o en avenida de Talavera de la Reina, habiendo residido últimamente en Madrid, calle Benigno Soria, 9, y calle Irlandesas, 15; en Haro (Logroño), calle La Ventilla, 65; en Toledo, calle Cardenal Cisneros, 8, y al parecer últimamente residía en Talavera de la Reina, residiendo con una hermana suya en Toledo, calle Bajada del Potro, 8; procesada en causa número 48 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos (Toledo).—(1.489.)

MAYORDOMO FERNANDEZ, Pablo; hijo de Manuel y de Obdulia, natural de Azután, casado, oficial 1.º, de treinta y cuatro años de edad, con último domicilio en Badajoz, calle S. Somonte, 3; procesado en causa número 431 de 1981 por robo.—(1.524.) y

CORBO MATO, Antonio; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Santa Marta de los Barrios, casado, obrero, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa número 431 de 1981 por robo.—(1.525.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

BAIXERAS OBRADOR, Ignacio; mayor de edad, casado, industrial, con último domicilio en Barcelona, calle Río de Oro, número 17; procesado en causa número 58 de 1982 por delito monetario; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.523.)

BENAVIDES GUIRADO, Ignacio; hijo de Antonio y de Ramona, natural y vecino de Valencia, calle Tiro, 2, 6.º 6.º; director de publicidad; procesado en causa número 48 de 1978 por tentar contra la salud pública.—(1.522.) y

FERNANDEZ ESTURLA, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Dúrcal (Granada), soltero, de treinta y siete años de edad, con último domicilio en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Lealtad, 5, 2.º; procesado en causa número 48 de 1978 por tentar contra la salud pública.—(1.521.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.

MANCHENO EXTREMERA, Miguel; procesado en causa número 18 de 1982 por escándalo público; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid.—(1.520.)

CASTRO GARCIA, Vicente; hijo de Vicente y de Concepción, nacido en Vitoria el 6 de septiembre de 1912, casado, aparejador e industrial, con documento nacional de identidad número 1.435.263, con último domicilio en Madrid, calle Comandante Franco, 17;

UGARTE ARRIOLA, José Antonio; nacido en Mondragón (Guipúzcoa) el 6 de mayo de 1940, hijo de Eugenio y de Vanancia, abogado, con documento nacional de identidad número 15.317.206, con último domicilio en Madrid, paseo de la Chopera, número 5;

PORTOLES RODRIGUEZ, Juan; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Madrid, nacido el 25 de diciembre de 1914, con documento nacional de identidad número 1.460.294, con último domicilio en Madrid, calle Ponzano, 74, y

FERNANDEZ ALONSO, Antonio; nacido en agosto de 1939, casado, abogado, con último domicilio en Madrid, calle General Sanjurjo, 22; procesados en causa número 5 de 1979 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena (Badajoz).—(1.519.)

FORAN, Thom; natural de Londres, soltero, lavadero, de veintisiete años de edad, hijo de Frederick y de Nota, con último domicilio en Casthens Mouse; procesado en causa número 16 de 1982 por falsedad y estafa.—(1.502.) y

ELIZA MAKER, Dorothy; natural de Londres, soltera, de treinta y un años de edad, hija de Thomas y de Elian, con último domicilio en Calthess House; procesada en causa número 16 de 1982 por falsedad y estafa.—(1.503.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.

DOMINGUEZ BORJA, Félix; de sesenta y seis años de edad, casado, farmacéutico, hijo de Rafael y de Catalina, natural de Cádiz, con último domicilio en Madrid, calle Trafalgar, 32; procesado en causa número 122 de 1981-ON por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.504.)

PEREZ CORTES, Gaspar; natural y vecino de Badajoz, calle San Lorenzo, 14; nacido el día 7 de junio de 1951, hijo de Gaspar y de Catalina, albañil; procesado en causa número 15 de 1982; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena.—(1.565.)

## ANULACIONES.

## Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción Militar de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1982, Sigfredo Rosales Fariñas.—(1.496.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 191 de 1982, Antonio Amado Pacheco.—(1.495.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 165 de 1981, Ángel Sánchez Moreno.—(1.491.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 122 de 1981, Flores Vivas Domínguez.—(1.530.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 94 en Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1981, Ricardo Núñez Santos.—(1.561.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 224 de 1982, Rafael Segura Lozano.—(1.518.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 811 en La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 87 de 1981, José Martínez Temprano.—(1.566.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 43 de 1980, José Alfredo Santos Ramos.—(1.559.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 128 de 1981, Arturo Varela Vargas.—(1.557.)

El Juzgado de Instrucción de Orihuela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 18 de 1981, Joaquín Gambín Hernández.—(1.553.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 186 de 1978, Rafael Martínez Rodríguez.—(1.515.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 137 de 1980, Tomás Lobo García.—(1.516.)